Informe de Evaluación de Ofertas Nº 41/14

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 25 días del mes de Setiembre del año 2014, sito en la calle Humaitá Nº 145 Edificio Planeta I, se inicia el trabajo de Evaluación, conforme a la designación por Resolución Nº 235/14 de fecha 25 de marzo de 2014, por la cual se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas del SENAVE. En ese sentido se procede al estudio de las ofertas y recomendación de adjudicación en el marco del llamado a ***Licitación Pública Nacional Nº 05/14 para la "PROVISIÓN DE ETIQUETAS DE SEGURIDAD PARA EL SENAVE", ID Nº 273868.-***

1. Introducción.

El llamado es realizado teniendo en cuenta las previsiones hechas en el **PAC Nº *273868*** de la Institución.

El llamado cuenta con Certificación Presupuestaria **(CDP) Nº 135/14** para el ejercicio fiscal 2014. El monto que podrá aplicarse al presente ejercicio fiscal es de Gs. 600.000.000 (Guaraníes Seiscientos Millones).

Según lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, el llamado fue publicado en el Diario ABC Color los días 02,03 y 04 de Setiembre 2014.

El Sistema de Adjudicación es por la **TOTALIDAD**.

2. Subasta a la Baja Electrónica (Sesión Publica Virtual), Recepción y Apertura de Sobres (Apertura Física).

Conforme a los plazos establecidos, y según consta en el Acta de la Sesión Pública Virtual de fecha 19/09/14, se ha presentado el siguiente oferente:-

OFERENTE	Monto en Gs. (IVA incluido)
PROTECCIÓN DOCUMENTAL S.A. (PRODOC)	8.544.500.000

El día **22/09/14**, se ha realizada la apertura de Sobres (Apertura Física) del llamado conforme al **Acta de Apertura Nº 63/14**, presentándose el siguiente oferente:

OFERENTE	Monto en Gs. (IVA incluido)
PROTECCIÓN DOCUMENTAL S.A. (PRODOC)	8.544.500.000

Como se podrá observar, no existe ninguna diferencia en el precio total cotizado en la Sesión Virtual con respecto al Acta de la Apertura física.

3. Verificación de las Documentaciones Sustanciales y Formales.

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 y siguientes de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58, 60, 61 y 63 del decreto Nº 21.909/03, el método de evaluación de ofertas y las documentaciones sustanciales requeridas en el PBC, para la validez de la oferta presentada, eliminándose a aquellas que no cumplen con dichos requisitos, o cuya documentación sea insatisfactoria, constatándose conforme dispone el numeral 1 del Art. 61 del Decreto 21.909/03, que la firma ***PROTECCIÓN DOCUMENTAL S.A. (PRODOC),*** cumple con la documentaciones sustanciales solicitadas en el PBC.

Prosiguiendo con el proceso de evaluación, se confecciona el cuadro Comparativo de Ofertas, en base al método de evaluación establecido en el numeral 2 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03,

Natalia Toledo
Ingeniera Agrónoma
SENAVE

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 41/14

situándose como la única oferta, la presentada por la firma ***PROTECCIÓN DOCUMENTAL S.A. (PRODOC)***.

4. Análisis de oferta y Especificaciones Técnicas.

Continuando con los criterios de evaluación establecidos en el numeral 3 del Art.61 del Decreto Nº 21.909/03, se selecciona en forma provisoria la única oferta presentada de la firma ***PRODOC S.A.,*** la cual será objeto de un análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en el PBC.

En Ese sentido se procede a la Inspecciones y Pruebas de la muestra presentada, la cual arrojo las siguientes conclusiones:

Para los Ítem 1 y 3 se verificaran el cumplimiento de las siguientes características técnicas;

Descripción	Observaciones
Numeración correlativa alfa-numérico y código de barras bidimensional (QR): verificable a simple vista.	Cumple
Reactivo a pincel que pinte el sustrato en rojo, con propiedades de borrado inmediato: para verificar se aplicara a las muestras los pinceles reactivos provisto por el oferente para esta prueba.	Cumple
Fondo con micropatrones personalizados reactivos al trazo de firmas y sellos: se verificará a través del uso del pincel y la lupa, provistos por el oferente.	Cumple
Reactivo al trazo de metales: verificable a simple vista, a través de una prueba metálica (raspado de moneda).	Cumple
Logotipo o texto del SENAVE con efecto ópticamente variable a simple vista (no holográfico) según el ángulo de observación: se verificara a simple vista.	Cumple

Para los Ítem 2, 4 y 5: se verificaran el cumplimiento de las siguientes características técnicas:

Descripción	Observaciones
Logotipo o texto del SENAVE con efecto ópticamente variable a simple vista (no holográfico) según el ángulo de observación: se verificara a simple vista.	Cumple

Por lo que la empresa ***PRODOC S.A.***, cumple con las especificaciones técnicas solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones.

5. Capacidad Financiera

Cuadro de Indicadores – Promedio del Periodo 2013/12/11

INDICADORES	*EMPRESA PARTICIPANTE*	*PARAMETROS*
	PRODOC S.A.	*DE REFERENCIA*
INDICE DE LIQUIDEZ: Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.	*2,61*	*Mayor o igual que: 1, en promedio en los 3 últimos años.*

Abog. César Martínez Cristaldo
Director de Contrataciones
SENAVE

Ingeniera Agrónoma

Liz Rojas

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 41/14

INDICE DE ENDEUDAMIENTO: pasivo total / activo total.	*0,34*	*No debe ser mayor que: 0,80 en promedio en los 3 últimos años.*
RENTABILIDAD: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.	*0,75*	*No deberá ser negativo: (-), en promedio en los 3 últimos años.*

Fuente: Elaboración sobre la base de los Estados Financieros-Balance General y Cuadro de Resultados, de la Empresa Participante

Por lo que la empresa ***PRODOC S.A.***, cumple con la capacidad financiera solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones.

6. Recomendación

Analizadas las ofertas presentadas y las documentaciones requeridas en el PBC, para el llamado a ***Licitación Pública Nacional Nº 05/14 para la "PROVISIÓN DE ETIQUETAS DE SEGURIDAD PARA EL SENAVE", ID Nº 273868,*** se constata que la firma ***PROTECCIÓN DOCUMENTAL S.A. (PRODOC),*** califica en el presente llamado, posee la solvencia técnica, económica y legal.

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y el Decreto Reglamentario Nº 21909/03; que la oferta presentada por la firma ***PROTECCIÓN DOCUMENTAL S.A. (PRODOC),*** cumple con las condiciones legales y técnicas, poseen la calificación y la capacidad necesarias para la ejecución del contrato; el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda:

1) **ADJUDICAR** el llamado a ***Licitación Pública Nacional Nº 05/14 para la "PROVISIÓN DE ETIQUETAS DE SEGURIDAD PARA EL SENAVE", ID Nº 273868***, a la firma ***PROTECCIÓN DOCUMENTAL S.A. (PRODOC),*** por un monto total de ***Gs. 8.544.500.000 (GUARANIES OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL, IVA incluido,*** por las consideraciones expuestas;

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el trabajo de evaluación, suscribiendo el presente en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Arq. Lilian Rolón Flecha
Jefa Secretaria de Gabinete

Abog. César Morinigo Cristaldo
Director de Contrataciones

Ing. Agr. Liz Rojas
Directora DISE

Ing. Agr. Natalia Toledo
Directora DPV

Ing. Agr. César Rivas
Director DAG

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 41/14

ANEXO I

CUADRO COMPARATIVO y ADJUDICATIVO

OFERENTE: ***PROTECCIÓN DOCUMENTAL S.A. (PRODOC)***

Ítem*	Descripción del Bien*	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Presentación*	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1-	Etiquetas de Homologación para Semillas Botánicas	PRODOC	Paraguay	Unidad	Unidad	8.000.000	311	2.488.000.000
2-	Etiquetas de Homologación para Plantines	PRODOC	Paraguay	Unidad	Unidad	1.500.000	311	466.500.000
3-	Etiquetas para productos fitosanitarios	PRODOC	Paraguay	Unidad	Unidad	10.000.000	310	3.100.000.000
4-	Etiquetas para productos vegetales /caja de madera	PRODOC	Paraguay	Unidad	Unidad	1.000.000	415	415.000.000
5-	Etiquetas para productos vegetales/bolsas	PRODOC	Paraguay	Unidad	Unidad	5.000.000	415	2.075.000.000
PRECIO TOTAL DE LA OFERTA						25.500.000		8.544.500.000

Abog. César Morinigo Cristaldo
Director de Contrataciones
SENAVE

Ing. Agr. Oscar Rivas, Director
DAG

Natalia Toledo
Ingeniera Agrónoma
SENAVE

Liz Rojas